

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPULSO DE LA FIRMA A NIVEL AUTONÓMICO DE UN PACTO ANTITRANSFUGUISMO EN EL MES DE SEPTIEMBRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [10L/4300-0106]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0106, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a impulso de la firma a nivel autonómico de un Pacto antitransfuguismo en el mes de septiembre.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0106]

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto antitransfuguismo cuyo ámbito de actuación se circunscribe a las corporaciones locales se firmó hace más de veinte años, en 1998 y fue suscrito por las principales formaciones de ámbito estatal con representación, en aquel momento, en las Cortes Generales: PSOE, PP, IU, Convergència Democràtica, Unió Democràtica, Esquerra Republicana, Iniciativa Per Catalunya, PNV, Eusko Alkartasuna, BNG, Coalición Canaria, Unión Valenciana, Xunta Aragonesista, Partido Aragonés, Partido Andalucista y Unión del Pueblo Navarro.

Renovado posteriormente en los años 2000 y 2006 reconoce la necesidad de frenar el condenable fenómeno de deslealtad política conocido como transfuguismo.

Entiende por tránsfugas a los representantes locales que, traicionando a sus compañeros de lista y/o de grupo -manteniendo estos últimos su lealtad con la formación política que los presentó en las correspondientes elecciones locales-, o apartándose individualmente o en grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que los han presentado, o habiendo sido expulsados de éstas, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante en una entidad local, o bien dificultan o hacen imposible a dicha mayoría el gobierno de la entidad.

El compromiso adquirido por los firmantes es no admitir en su grupo a concejales integrados en la candidatura de otro partido que hayan decidido mantener el cargo conseguido en su partido original.

Asimismo, se comprometen a impedir la utilización de tránsfugas para constituir, mantener activamente o cambiar las mayorías de gobierno de las instituciones públicas, a no apoyar ninguna iniciativa que provenga de los mismos, y a desincentivar el transfuguismo político a través de la adopción de medidas disuasorias de carácter reglamentario y protocolario.

A punto de cumplirse el primer año de legislatura en Cantabria, nos encontramos con que en el Ayuntamiento de Guriezo se ha consumado el pasado 2 de junio de 2020 una moción de censura planteada contra el alcalde regionalista legítimamente elegido tras las elecciones de mayo de 2019 y apoyada por una concejala expulsada del PSOE, 2 concejales del Partido Popular, 2 concejales de A.E.S.G. y un concejal de VXG.

En estos hechos concurren todas las circunstancias para que dicha edil sea declarada tráfuga al igual que todos los que se benefician de su espurea decisión. Por ello, e independientemente de cualquier excusa que los grupos que la apoyan puedan articular, el apoyo o consentimiento con esta situación supone un flagrante incumplimiento del Pacto Antitráfugismo.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a impulsar la firma a nivel autonómico en el mes de septiembre de un Pacto antitráfugismo en los mismos términos y con los mismos contenidos y compromisos del Pacto firmado por los partidos políticos a nivel estatal en 1998 conforme a la última versión realizada en el año 2006.

En Santander, a 17 de junio de 2020

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."